

la notificación de la Propuesta de Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el exp. sancionador núm. 122/97, incoado a Optica Luque Muñoz, S.L., con domicilio últimamente conocido en Avda. Kansas City, s/n, de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas, en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el exp. sancionador núm. 203/96, incoado a don José Gálvez Gómez, con domicilio últimamente conocido en C/ San Benito, núm. 21, de Ecija, se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Salud Pública y Participación.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos la Propuesta de Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.*

A los efectos previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el exp. sancionador núm. 156/96, incoado a Sandro Lorini Valle, con domicilio últimamente conocido en C/ Mar Rojo, núm. 1, bajo C, de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de 15 días desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas, en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.º planta.

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución sobre autorización de oficina de farmacia.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. núm. V-15/97; (Ref.

C.O.F. 125/96), iniciado por el Ilustre C.O.F. a instancias de doña Ana María Rodríguez Gavira, con domicilio últimamente conocido en Residencial Los Azores, Bloque 5.º-B-A, de Sevilla, se le advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 27.11.92).

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de suspensión sobre autorización de oficina de farmacia.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del acuerdo de suspensión que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. núm. V-487/96; (Ref. C.O.F. 197/96), iniciado por el Ilustre C.O.F. a instancias de doña M.ª Faustina Izquierdo Meroño y en el que se personó doña Pilar Santa María Lozano, con domicilio últimamente conocido en Las Camelias, Bloque E, 3.º-A, de Sevilla, se le advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 27.11.92).

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de archivo sobre autorización de oficina de farmacia.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de archivo que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. núm. V-34/97; (Ref. C.O.F. 284/96), iniciado por el Ilustre C.O.F. a instancias de doña María José Lluch Colomer, con domicilio últimamente conocido en Urbanización El Mirador, núm. 5-4.º-B, de Tomares, se le advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Conciertos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 27.11.92).

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

*RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución sobre autorización de oficina de farmacia.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. núm. V-361/97; (Ref. C.O.F. 102/92), iniciado por el Ilustre C.O.F. a instancias de doña María Pilar Ruiz Rodríguez y en el que se personó doña Luisa F. Caamaño Cordero, con domicilio últimamente conocido en Corral de Los Olmos, núm. 5, de Sevilla, se le advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Farmacia y Concursos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 27.11.92).

Sevilla, 1 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Mena Robles.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*ACUERDO de 26 de agosto de 1997, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por Edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de 26 de agosto de 1997, del Delegado Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por Edicto de Resolución a doña María Porrás García, al resultar infructuosa dicha notificación en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Avda. Ramón de Carranza, núm. 19, 2.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 12 de mayo de 1997, en la que se acuerda elevar propuesta de adopción de la menor M.G.P., y mantener el ejercicio de su guarda en favor del matrimonio que la viene ejerciendo. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 26 de agosto de 1997.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

*ACUERDO de 2 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por anuncios de la resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 2 de septiembre de 1997, del Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación mediante anuncios de Resolución a don Omar El'Amrani, al resultar en paradero desconocido, al no haber podido ser localizado en el domicilio que figura en los expedientes incoados.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ser desconocido su domicilio o encontrarse en paradero desconocido, podrá comparecer en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, de Jaén, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución dictada en fecha 18 de julio de 1997, en los expedientes de protección de menores núms. 22/95 y 23/95, incoados a sus hijos por la que se acuerda constituir el acogimiento familiar simple de los menores Y.E.A. y F.E.A., con las personas seleccionadas por esta Entidad Pública, comunicándole que contra esta resolución puede interponerse reclamación ante los Juzgados de Primera Instancia de Jaén, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Jaén, 2 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Nieto Castro.

## SDAD. COOP. AND. INSTALACIONES DE CERCADOS CAROLINA

*ANUNCIO sobre convocatoria de asamblea general. (PP. 2772/97).*

Don Benito Lozano Burgos, mayor de edad, casado, vecino al presente de la Carolina, con domicilio en calle Correderas núm. 1, y NIF núm. 26.198.771 T, actuando como socio liquidador de la entidad «Instalaciones de Cercados Carolina, S.C.A.».

## MANIFIESTA

Que convoca Asamblea General para el día 30 de septiembre de 1997, con el siguiente Orden del Día.

1.º y único. Liquidación y aprobación del balance final de la S.C.A. Instalaciones de Cercados Carolina.

La Carolina, 14 de agosto de 1997.- El Socio Liquidador Benito Lozano Burgos.